

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7476	LUNES, DICIEMBRE 6 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 12 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10.517 del 8 de Octubre de 1965

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3	„ 25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5	„ 50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10	„ 80.—
„ atrasado de más de 10 años	„ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS :

M. de Gob. N° 11323 del 19/11/65.— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia., a S.E. el Dr. Eduardo Paz Chaín	3616
" " Econ. " 11324 " " — Apruébase Punto Séptimo —Acta N° 141 del H. Directorio del Bco. de Préstamos y A. Soc. del 9/11/65	3616
" " " " 11325 " " — Por Contaduría de la Pcia., págase a favor de Fiscalía de Gobierno, \$ 910.353.—	3616
" " " " 11326 " " — Designase Representante de la Pcia. ante el Consejo Nac. de Desarrollo, al Cont. Público Nac. Dn. Eduardo Carpio.....	3616
" " " " 11327 " " — Por Contaduría de la Pcia. págase a favor de Cárcel Penitenciaria —Div. Industrial la suma de \$ 41.620.—	3616
" " " " 11328 " " — Por Contaduría de la Pcia., págase a favor del Poder Judicial, \$ 500.000.—	3617
" " " " 11329 " " — Por Contaduría de la Pcia., págase a favor de Direc. de Compras, \$ 11.930.998.— ..	3616 al 3617
" " " " 11330 " " — Designase a la taquí-dactilógrafa Sra. Mirta E. Santoni de González, Secretaria de la Ciudad de Invierno	3617
" " " " 11331 " " — Apruébase Proyecto de Lic. Pública N° 1 para explotación de agua mineral "Palau" en R. de la Frontera	3617

EDICTOS DE MINAS:

N° 22291 — s/p. Juan A. Martín —Expte. N° 4528—M.	3617
N° 22290 — s/p. Juan A. Martín —Expte N° 4520—M.	3617
N° 22249 — S.p.: Enrique Frusso — Expte. N° 4698—F.	3617

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 22309 — Secretaría de Guerra —Establecimiento Azufrero Salta Lic. Públ. N° 183/65	3617
N° 22308 — Secretaría de Guerra —Establecimiento Azufrero Salta Lic. Públ. N° 182/65	3617
N° 22306 — Secretaría de Guerra —Establecimiento Azufrero Salta Lic. Públ. N° 180/65	3617 al 3618
N° 22304 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Direc. Gral. de Adm. Lic. Públ. N° 181/65	3618

PAGINAS

Nº 22277 — Consejo Nac. de Educación Técnica — Licitación Nº 775	3618
Nº 22049 — Ministerio del Interior — Dirección de Administración Lic. Públ. Nº 49	3618
Nº 22225 — A. G. A. S. — Lic. Adq. Máquina soldadura eléctrica portatili	3618
Nº 22224 — A. G. A. S. — Ejec. Obra Nº 161 65	3618

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 22284 — De don José Szonyi	3618
Nº 22284 — De don José Ignacio Arias	3618
Nº 22246 — De doña: Silvia López	3618
Nº 22241 — De don Gabriel Ibarra	3618
Nº 22235 — De don José Mair Zeitune	3618
Nº 22216 — De don Rafael Lo. enzo Fernández	3618

REMATES JUDICIALES:

Nº 22303 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Nadra S.A. vs. Delgadillo Valentín y Delgadillo Tolentín	3618
Nº 22302 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Maiza Elena Avilez de vs. Maiza Anacleto F.	3618
Nº 22301 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía de Seguros Anta S.A. vs. Zerpa Víctor y Otro	3618
Nº 22298 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Raúl Moyano y Cía. vs. Guzmán Tomasa y Otro	3619
Nº 22297 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tuñón José B. vs. Laudino Alvarez	3619
Nº 22296 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gómez Roco y Cía. S.R.L. vs. Enrique Sarain	3619
Nº 22295 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gómez Roco y Cía. vs. Figueroa José Francisco	3619
Nº 22294 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José D. vs. Gallardo Juan Rodolfo y Otro	3619
Nº 22293 — Por Efraín Racioppi — Juicio: La Universal Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Hidalgo Cipriano	3619
Nº 22292 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Dolorzón Angela Paz de vs. José E. Figueroa	3619
Nº 22288 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Hoyos Teodoro vs. Leja Wolf de Tartas Sara	3619
Nº 22287 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Aramayo W. Hipólito	3619
Nº 22282 — Por Nicolás Moschetti — Juicio: Andía Sara Jurado vs. Castro Julio César	3619
Nº 22280 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Tobío Luis vs. Mieres Luis E.	3619
Nº 22281 — Por Nicolás A. Moschetti — Juicio: Sánchez Florencio vs. Juárez Enrique y Otro	3619 al 3620
Nº 22278 — Por José A. Cornejo — Juicio: Quiebra de Abel Flores — Expte. Nº 22816 54	3620
Nº 22270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Permanente S. A. C. y F. vs. Salgado Francisco Oscar	3620
Nº 22271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Bartoletti Luis	3620
Nº 22267 — Por Mario J. Ruiz de Los Llanos — Juicio: Sayegh Miguel Suc. Expte. Nº 31788 64	3620
Nº 22255 — Por Julio César Herrera — Juicio: Amado Salúm vs. Arias Darío Felipe	3620
Nº 22236 — Por Bco. Nación Argentina — Suc. Bco. Nac. Arg. Metán vs. Juan Posadas	3620
Nº 22227 — Por Jorge R. Decavi — Juicio: D. C. F. Ejec. Sent. Guatuz Juan	3620
Nº 22198 — Por Ernesto Victorino Solá — Juicio: Vidaurte Juan vs. Cruz Evaristo	3621

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22252 — S.p. María Cancino de Royano	3621
Nº 22240 — S.p. Juan Caram	3621
Nº 22201 — Cardozo Julia y Cardozo Petrona	3621
Nº 22200 — Jesús Cándido Moreno y Dionisia Moreno Hidalgo de Ruedas	3621
Nº 22183 — Díaz Nicasio vs. Macetti Filomena y Rosario	3621

CONCURSO CIVIL:

Nº 22196 — Taruselli Ernesto Eugenio — Expte. Nº 13716 65	3621
---	------

EDICTO DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 22213 — p. Camila Gutiérrez de Erazu	3621
---	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 22273 — De Julio Ramón Zambrano a favor de Dña. Ana J. Marinero de Gómez	3621
---	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 22248 — De Juan J. Galli a favor de Carlos González	3621
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 22221 — De "Verón y Daher Soc. Colect. — Expte. Nº 13463 65	3621
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22299 — De "Lumcatao S.A." — Para el día: 23 12 65	3622
Nº 22285 — De Transporte Automotor Salta Ltda. — Para el día: 18—12—65	3622
Nº 22279 — De Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S. A. — Para el día 18 12 65	3622
Nº 22247 — De Frigorífico Güemes S. A. — Para el día: 18—12—65	3622
Nº 22244 — De Milanese Hnos. S. A. — Para el día: 12 12 65	3622
Nº 22239 — De Lázaro Dolensky S. A. — Para el día: 15—12—65	3622

SENTENCIAS:

Nº 22300 — Nº 588 — C.J. Salta, 6/7/65. Inspección en Dependencia del Dpto. Judicial del Norte	3622
Nº 589 — Cám. 2da. Crim. Salta, 25/9/64. c. Lázaro Dojenski p. Usurpación de Título	3623 al 3624
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3624
AVISO A LOS AVISADORES	3624

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO:

DECRETO Nº 11323

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Noviembre 29 de 1965
—Con motivo de tener que ausentarse el suscritor a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S.E. el señor Vicegobernador de la Provincia, doctor EDUARDO PAZ CHAIN, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 11324

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965
—VISTO que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva a consideración una resolución dictada por el Directorio por la que se concede un préstamo de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional a la Empresa de Transportes de Luis B. Chávez para la adquisición de tres ómnibus; y

—CONSIDERANDO:
Que ello hace al mejoramiento de un servicio público que une Salta a Cafayate y localidades intermedias,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Punto Séptimo del Acta Nº 141 resuelto por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 9 de noviembre del año en curso, que al tenor expresa:

PRESTAMO EXTRAORDINARIO EMPRESA DE TRANSPORTE DE LUIS B. CHAVEZ. — Leída la nota del Sr. Luis B. Chávez que solicita un préstamo de \$ 2.000.000.— m/n. para la compra de tres ómnibus nuevos Mercedes Benz para los servicios de transporte que debe realizar entre las localidades de Salta a La Cumbre, Guachipas y Cafayate, el Directorio resuelve concederle un préstamo de \$ 1.500.000 m/n. a tres años de plazo, con amortizaciones mensuales y al 15% de interés anual.

Deberá realizar prenda sobre una de las unidades que actualmente posee previa la tasación correspondiente, y sobre una de las que comprará nuevas.

Esta operación se otorga de acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica del Banco Nº 3923 Inc. 14 del art. 14, debiendo remitirse para la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo. Fdo.: José Antonio Vaccaro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11325

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965
Expediente Nº 3639/965

—VISTO este expediente por el que se gestiona la liquidación de \$ 910.353.40, correspondiente a daños y perjuicios con más intereses, costas y honorarios regulados a favor del Dr. Agustín Pérez Alsina en el juicio caratulado "Justicia Eduardo c/Provincia de Salta —Ordinario Indemnización daños y perjuicios" que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial; atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º— apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 910.353.— m/n. (Novecientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial "Justicia, Eduardo c/Provincia de Salta —Ordinario — Indemnización daños y perjuicios" del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 910.353.— m/n. (Novecientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial "Justicia, Eduardo c/Provincia de Salta —Ordinario — Indemnización daños y perjuicios" del Presupuesto en vigor, Ejercicio 1965/1966.

Art. 3º. — Dése conocimiento a las HH. Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11326

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965
Expedientes Nºs. 6367 — 6445/65

—VISTO estas actuaciones en las que el Consejo Nacional de Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la Nación, solicita la designación de un funcionario que represente a la provincia al Seminario Nacional de Coordinación del Desarrollo donde habrán de abordarse importantes temas vinculados con su programación y la ejecución de planes en un futuro próximo; y,

—CONSIDERANDO:

Que la intervención de nuestra provincia en esta clase de reuniones se hace necesaria a los efectos de poder determinar con mayor justicia los niveles de coordinación que tienden al mejor desarrollo de las múltiples actividades productivas en beneficio de los intereses nacionales, regionales, provinciales y municipales,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Designase representante de la Pro-

vincia de Salta ante el Consejo Nacional de Desarrollo al Contador Público Nacional don EDUARDO CARPIO, para que asista al Seminario Nacional de Coordinación del Desarrollo a realizarse próximamente en la Capital Federal, debiendo oportunamente producir informe de su cometido ante el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11327

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965

—VISTO que el señor Párroco de la Iglesia de Payogasta solicita la provisión de una mesón con tarima para Oficiar misa, por cuanto tratándose de una feligresía que se desenvuelve en un ambiente económico reducido, no posee fondos para su adquisición; y teniendo en cuenta el presupuesto formulado por la división industrial de la Cárcel Penitenciaria;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Otórgase a la Parroquia de la Iglesia de Payogasta un subsidio de Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos (\$ 41.620.—) Moneda Nacional para ser destinado al pago de una mesa para oficiar misa con tarima, medidas: 3.00 mts. de largo por 1.00 mts. de ancho y 1.00 mts. de alto. Tarima: 4.00 mts. de largo por 2.50 mts. de ancho y 0.17 ms. de alto en madera de cedro, tarima y base de mesa revestida en cardón tipo parquet, lustrada a ser confeccionada por la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a la Cárcel Penitenciaria, División Industrial, la suma de Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos (\$ 41.620.—) Moneda Nacional en pago de la confección de la mesa con tarima para oficiar misa con destino a la Iglesia de Payogasta, con imputación al Anexo C— Inciso I— Item 2— Principal c)1— Parcial 5 "Subsidios varios" del Presupuesto general de gastos en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11328

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965
Expediente Nº 3711/965

—VISTO este expediente en el que el Poder Judicial solicita la apertura de la cuenta "Valores a Regularizar — Entrega a cuenta de Presupuesto", por la suma de \$ 500.000.— m/n., a fin de atender erogaciones correspondientes al Item II— Otros Gastos del Ejercicio 1965/1966; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la apertura de la cuenta

"Valores a Regularizar — ENTREGAS a cuenta de Presupuesto", OTROS GASTOS — Poder Judicial — Ejercicio 1965/1966, con un crédito de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor del PODER JUDICIAL, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), con imputación a la cuenta cuya apertura se dispone por el artículo anterior.

Art. 3º. — Producida la inversión de los fondos parcial o total deberá rendirse cuenta documentada ante el Tribunal de Cuentas, y una vez aprobada deberá ser comunicada a Contaduría General de la Provincia a los fines de la imputación en la forma y proporción que corresponda a las partidas de Presupuesto, la que a su vez emitirá los correspondientes libramientos parciales para compensar con crédito a la cuenta "Valores a Regularizar" y para el aménate el de reposición de los fondos gastados y rendidos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 11329

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965
Expediente N° 3731/1965

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros eleva para su liquidación listado de facturas impagas de OTROS GASTOS al 31 de octubre de 1964, Ejercicio 1964/1965, por un monto total de \$ 11.930.998.— m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.930.998.— m/n. (Once Millones Novecientos Treinta Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Decreto Ley N° 266/1963 — OTROS GASTOS".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 11330

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965

—VISTO que el Consejo de la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno solicita con urgencia la designación de una taquí-dactilógrafa a los efectos de que pueda tomar las versiones de sus reuniones y preparar todos los antecedentes para el llamado a licitación pública para la explotación del Agua Mineral "Palau" de Rosario de la Frontera; teniendo en cuenta la competencia y capacidad de la persona propuesta para el cargo.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Designase a la taquí-dactilógrafa señora MIRTA ELSA SANTONI DE GONZALEZ, L. C. N° 4.419.608 Clas. 1942 en el cargo de Secretaria de la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno, con la asignación de \$ 12.000.— m/n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales de acuerdo al presupuesto aprobado por Decreto N° 9874.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 11331

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 29 de 1965
Expediente N° 3445/1965

—VISTO estos actuados en los que corre la documentación proyectada por la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno para el llamado a licitación pública para la explotación del agua mineral "PALAU" de Rosario de la Frontera; atento a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 8 y 9 y lo informado a fs. 9 por la mencionada dirección;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébese el proyecto de Licitación Pública N° 1 para la explotación del agua mineral "PALAU" de Rosario de la Frontera, que corre de fs. 2 a 7 de estos actuados, constando de treinta y cinco (35) artículos y cuyo texto se rubrica por Oficialía Mayor de Economía y Finanzas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 22291 -- EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que Juan Antonio Martín, en 13 de agosto de 1963, por Expte. N° 4.528—M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de sal denominado: "La Sombra".— Se toma como punto de referencia y de partida el mojón N° 12 de la mina Ereña, de propiedad de Incasal S. R. L., y desde allí se miden 20 metros al Este, donde se ubica el descubrimiento, está la labor legal y he extraído la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación resulta ubicado dentro del cateo 4110—F—62. En un radio de 10 kilómetros se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se tratará de un descubrimiento de "depósito conocido".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 18 de setiembre de 1964.
Importe \$ 2.250.— e) 6, 16 y 28—12—65.

N° 22290 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo haga valer dentro del término de 60 días, que Juan Antonio Martín en 2 de agosto de 1963, por Expte. N° 4.520—M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de sal denominado "Kuky".— Se toma como punto de referencia y de partida el Mojón N° 1 de la mina Ereña, de propiedad de Incasal S.R.L. y desde allí se miden 30 metros al Este, lugar de donde se ha extraído la muestra y se ubica la labor legal.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Kuky" Expte. N° 4520—M, resulta ubicado dentro del cateo 4110—F—62.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se tratará de un descubrimiento de "depósito conocido".— Se proveyó conforme a los

Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 18 de setiembre de 1964.

Importe \$ 2.250.— e) 6, 16 y 28—12—65.

N° 22249.— EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica que Enrique Frusso en 26 de mayo de 1964 por expte. N° 4698—F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la intersección que determinan las direcciones originadas por las siguientes visuales: a la estación Olacapato (tanque de agua elevado) del F.C.N.G. Belgrano, N. 55° 54' O; al cerro Silón, N 7° 54' O; al cerro Tuzgle, N 29° 29' E; y al cerro Gerónimo S 75° 40' E.— Desde el punto de referencia se miden 2.000 metros al Norte con lo que llegamos al punto de partida.— Desde este punto y recorriendo el perímetro de un rectángulo de 2.000 hectáreas se miden 2.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y para regresar al punto de partida 2.500 metros al Este.—

Todas las direcciones son respecto al Norte Magnético. El punto de referencia se encuentra a 4.600 metros del cerro Verde con un azimut geográfico de 78°. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "La Poma 1º", expte. N° 3228—0—56 y "Tauró", expte. N° 4.611—F—63.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— G. Urriburu Solá — Juez de Minas — Salta, 15 de octubre de 1965.—

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria.
Importe 1.580.— e) 1º al 15—12—65.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 22309.—

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 - SALTA

LICITACION PUBLICA N° 133 65
Llámase a licitación pública N° 133/65, a realizarse el día 20 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, por la adquisición de repuestos para tractor Fiat, modelo 780—R, con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 — F.C.G.B. — Pcia. de Salta.—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—

Valor del pliego m/n. 10,00.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufretero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 6 al 9—12—65.

N° 22308.—

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 - SALTA

LICITACION PUBLICA N° 182/65

Llámase a licitación pública N° 182/65, a realizarse el día 20 de diciembre de 1965 a las 12.00 horas, por la adquisición de Tolvas para vagoneta decauville de 600 mm. de trucha, con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Bue-

Buenos Aires.—

Valor del pliego m\$ñ. 10,00.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 6 al 9—12—65.

Nº 22306.—

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

ZUVIRIA 90 - SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 180|65

Llámanse a licitación pública Nº 180|65, a realizarse el día 20 de diciembre de 1965 a las 10,00 horas, por la adquisición de artículos eléctricos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Calpe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—

Valor del pliego m\$ñ. 20,00.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 6 al 9—12—65.

Nº 22304.— **SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 131|65

Llámanse a licitación pública para el día 14 del mes de Diciembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de 4 mangas para vacunos fijas etc etc.; 6 mangas y casilla de operar para porcinos; 5 balanzas para vacunos capacidad hasta 1 500 kgs. y 5 básculas para pesar cerdos hasta 1.200 kilogramos, con destino a los siguientes establecimientos: Escuela de CASILDA (S. Fe) Escuela de LAS DELICIAS (E. R'os) Escuela de VICTORICA (La Pampa), Escuela de PERGAMINO (Bs. As.) Escuela de Olavarría (Bs.As.) Escuela de MURAMAR (Bs.As.) Escuela de COLON (E. R'os) Escuela de SALTA (Salta) y Escuela de BELL VILLE (Córdoba) dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.—

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Sec. Licitaciones Paseo Colón 974—2º Piso (Oficina Nº 128) CAPITAL y en las citadas Escuelas.—

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL.

Valor al Cobro \$ 920.— e) 6 al 9—12—65.

Nº 22277 — **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 775 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 29 de diciembre de 1965 a las 14 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de Edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica "San Ramón de la Nueva Orán" Salta, calle Hipólito Irigoyen 686.— Presupuesto oficial \$ 8.399.110.— Valor del Pliego m\$ñ. 2.000.— Consulta y Adjudicación de Pliegos en la División Abastecimiento Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas y en la Escuela arriba citada

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Exptes. Nos. 128.556|64 y 11.902|65 — Resolución Nº 2427—c|65.

Valor al cobro \$ 1.820.— e) 3 al 27—12—65.

Nº 22096.—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 49, para el

día 16 de Diciembre de 1965, a las 16 horas con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral del Distrito de Salta.

El acto tendrá lugar en la Oficina "Licitaciones, Adquisiciones y Contratos" sita en la calle Moreno 711, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Valor al Cobro \$ 920.—

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.

e) 22 al 26|11 y 1º al 7—12—65.—

Nº 22225.— **PROVINCIA DE SALTA —**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

— A.G.A.S. —

CONVOCASE a Licitación Pública para la adquisición de una máquina soldadura eléctrica (motosoldadora eléctrica) portátil de 500 amperes, arranque eléctrico carrozado con carcasa de metal, elástico y ruedas neumáticas, a lanza de remolque.—

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.137.000,00 %.

FECHA DE APERTURA: 20 de diciembre de 1965 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52 —Salta— Capital.—

Para mayores datos e informes concurrir al Departamento Contable de esta Repartición en el horario de 8 a 12.—

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, noviembre de 1965.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas - Salta.

Valor al Cobro \$ 920,— e) 29|11 al 13|12|65

Nº 22224.— **PROVINCIA DE SALTA —**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

— A.G.A.S. —

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 161|65 "DESAGÜES CLOCALES EN ROSARIO DE LA FRONTERA".—

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.483.559,00 %

APERTURA: 27 de diciembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de A.G.A.S. —San Luis 52—

PLIEGOS DE CONDICIONES: Puede ser consultado sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 6.000.00 del Departamento Estudios y Proyectos.—

LA ADMINISTRACION GENERAL.

Salta, Noviembre de 1965.—

Valor al Cobro \$ 920.— e) 29—11 al 13|12|65

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22284.— **SUCESORIO:**

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de DIEZ días a herederos y acreedores de JOSE SZONYI. Salta, diciembre 2 de 1965. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario Importe \$ 900.— e) 3 al 20—12—65.

Nº 22284 — **SUCESORIO.**— El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, juez de 1º Inst. 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Ignacio Arias.— Salta, 4 de Noviembre de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario

Importe \$ 900,— e) 12 al 25—12—65

Nº 22284 — **SUCESORIO.**— El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, juez de 1º Inst. 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Ignacio Arias.— Salta, 4 de Noviembre de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario

Importe \$ 900,— e) 12 al 25—12—65

Nº 22246.— **EDICTO SUCESORIO.**

Sr. Juez Civil y Comercial 1º Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SILVIA LOPEZ. Salta, Noviembre 29 de 1965.—

J. ARMANDO CARO FIGUEROA.

Secretario — Letrado

Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.

Importe \$ 900.— e) 1º al 15—12—65

Nº 22241.— **EDICTO JUDICIAL.**

El Dr. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Gabriel IBARRA para dentro del mismo comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.— San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 29 de 1965.—

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo.

Secretaria — Juzgado Civil y Comercial.

Importe \$ 900.— e) 1º al 15—12—65.—

Nº 22235 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don José Mair Zeitone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos como tales.— Secretaría, 11 de Noviembre de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe \$ 900.— e) 30—11 al 14—12—65.

Nº 22216.—

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL LORENZO FERNANDEZ. Edictos por diez días en "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".—

Secretaría, Noviembre 25 de 1965.—

ALBERTO MEDRANO ORTIZ - Secretario

Juzgado de III Nom. Civil y Comercial

Importe \$ 900.— e) 29—11 al 13—12—65

REMATES JUDICIALES

Nº 22303 — **Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — Sin Base — 1 Motocicleta**
Marca "L. H." de 98 cc.

El día 17 de Diciembre de 1965 a horas 17 y 30, en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad de Salta, procederé a rematar Sin Base, una motocicleta marca "L. H." de 98 cc., de cilindrada, moto: 3 H.P., 2 tiempos, dos velocidades, rodado 2 1/2 x 19 modelo 1961 Industria Argentina, motor Nº 294.638, cuadro Nº 6280, en el estado que se encuentra, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial, Sr. Héctor Pedro Testa, cito en Pellegrini Nº 262 de la Ciudad de Salta.— En el acto de remate, seña 30 o/o, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur — Metán, en autos caratulados Juicio Ejecución Prendaria "Nadra S. A. vs. Delgadillo Valentín y Delgadillo Tolentín". Expte. Nº 5228|65.— Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO

Importe \$ 900.— e) 6 al 9—12—65.

Nº 22302 — **Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — 10.000 Ladrillos — Sin Base**

El 7 de Diciembre de 1965, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, diez mil ladrillos. Revisarlos en Pasaje Peña Nº 1359, ciudad.— Ord. el señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 2º Nom. en autos: "Alimentos y litis expensas — Maiza, Elena Aviléz de vs. Maiza, Amaleto Florencio — Expte. Nº 36.811|65".— Seña: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 900.— e) 6 al 7—12—65.

Nº 22301

POR: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE MINAS
SIN BASE

El 9 de Diciembre de 1965, a las 17 horas, en Urquiza 326 — ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al señor Fortunato Zerpa sobre la mina de hierro denominada "Don Marcos", ubicada en San Bernardo de las Zorras Dpto. de Rosario de Lerma, expte. Nº 850. Los derechos y acciones que les corresponden a los señores Fortunato Zerpa y Víctor Zerpa en la cantera de mármol denominada "Mónica", ubicada al sud de Pastos Grandes Dpto. Los Andes, expte. Nº 4821. Los derechos y acciones que le corresponden al señor Fortunato Zerpa sobre los permisos de cateos en Pastos Grandes Dpto. Los Andes, expte. 4778 y Tolombón Dpto. de Cayafate, expte. 5092. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. 4ª Nom. en autos: "Ejecutivo — COMPANIA DE SEGUROS ANTA S.A. vs. ZERPA, Víctor y ZERPA, Fortunato. Expte. Nº 38.195/65". Señala: el 30%. Comisión: 10%; Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 900,— e) 6 al 7/12/65

Nº 22298 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 11.106

UNA COCINA A GAS ENVASADO "VOLCAN"
BASE: \$ 20.800,— m/n.

El 20 de Diciembre 1965, hs. 19, en Caseros 1856, remataré base \$ 20.800,— m/n. una cocina a gas envasado marca "Volcán", mod. 456, Nº 245911, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 1ª Nominación. Juicio: "Raúl Moyano y Cia. vs. Guzmán Tomasa y Guzmán Jorge Argentino, Ejec. Prendaria. Expte. Nº 48.153/65. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal. Importe \$ 900,— e) 6 al 9/12/65

Nº 22297 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 11.106

UNA HELADERA CARNICERA, UNA SIERRA
Y UNA MAQUINA DE PICAR CARNE

El 23 Diciembre 1965, hs. 9, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una Heladera carnicera, marca "Sanna", gabinete de madera: 2 puertas pte. alternada con equipo eléctrico; Una sierra eléctrica marca Total Nº 337, con motor cte. alternada de 1 H.P. y una máquina de picar carne marca Elsa, Nº 103, motor Nº 36/24, cte. alternada de 3/4 H.P. en poder de dep. judicial Sr. Laudino Alvarez, pueden verse en calle Santa Fe 736, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 2ª Nominación. Juicio: "Tuñón, José B. vs. Laudino Alvarez". Ejecutivo. Expte. 34.568/64. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal. Importe \$ 900,— e) 6 al 9/12/65

Nº 22296

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

— JUDICIAL —

ELEMENTOS VARIOS — SIN BASE

El día 14 de diciembre de 1965 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos Ejecutivo "GOMEZ ROCO y Cia. S.R.L. vs. ENRIQUE SARAIN" Expte. Nº 13026/64. Remataré SIN BASE los siguientes elementos: Un armario metálico tipo o Sello Sabantor; Dos cofres y Dos Estanterías de 2 metros por 1,2 en buen estado, 2 puertas y cerraduras; Dos sillas de hierro tapizadas. SEÑALA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Estos elementos pueden ser revisados en el domicilio del Depositario Judicial calle Alvarado Nº 745 ciudad. — Salta, 2 de Diciembre de 1965. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. Martillero Público. Teléfono 17260. Importe \$ 900,— e) 6 al 7/12/65

Nº 22295

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

— JUDICIAL —

EQUIPO SOLDADURA ELECTRICA
Y COMPRESOR

El día 22 de diciembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecución Prendaria "GOMEZ, ROCO y Cia. vs. FIGUEROA, José Francisco" Expte. Nº 35.274/64. Remataré con BASE de DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/N. (\$ 17.130,00 m/n.) importe de la deuda prendaria. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos se efectuará una nueva subasta sin base. A continuación remataré Un compresor marca "MAQUIMET" Nº 27/445 SIN BASE. El que puede ser revisado en el domicilio del depositario Judicial Sr. Figueroa sito en calle San Juan Nº 917 ciudad, y El equipo de soldadura en el escritorio del suscrito. Señala: 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín y El Intransigente. Salta, 2 de diciembre de 1965.— CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público, Teléfono 17260. Importe \$ 900.— e) 6 a 17/12/65

Nº 22294 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 11.106

UNA COCINA A GAS Y 2 GARRAFAS

BASE: \$ 21.600,— m/n.

El 20 Diciembre hs. 18,45, en Caseros 1856, remataré base \$ 21.000,— m/n. una cocina a gas marca Volcán, mod. 345, Nº 246507 y 2 garrafas de 15 kgs. cju. misma marca Nºs. 0550 y 0767 en poder dep. judicial, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postores se rematará Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 1ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Gallardo Juan Rodolfo y González de Gallardo Elsa Nelly. "Ejec. Prend. Expte.: Nº 48.161/65. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal. Importe \$ 900.— e) 6 al 9/12/65

Nº 22293 — POR: EFRAIN RACIOPPI

UN INMUEBLE UBICADO EN PICHANAL
BASE: \$ 31.333,32 m/n.

El 30 Diciembre de 1965, a hs. 19, en Caseros 1856, ciudad Salta, remataré base 2/3 partes avaluación o sea de \$ 31.333,32 m/n., un inmueble ubicado en la localidad de Pichanal, Departamento de Orán, Prov. de Salta de prop. del demandado título reg. a fol. 249, asiento 5 del Libro 10 de R.I. de Orán. Ordena Juez 1ª Instancia C.C. del Distrito Judicial del Norte (Orán). Juicio: "La Universal Cia. Argentina de Seguros S.A. vs. Hidalgo Cipriano". Ejecutivo. Expte. 7201/65. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribunal. CATASTRO Nº 3371. Importe 1.500.— e) 6 al 21/12/65

Nº 22292 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 11.106

UN AUTO MARCA "PLYMOUTH"

— SIN BASE —

El 17 Diciembre 1965, hs. 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base un automóvil marca "Plymouth", mod. 1937, motor Nº 0/1/0—221150 de 6 cilindros, puede verse el automóvil en calle San Luis esq. 10 de Octubre, ciudad, en poder dep. judicial Sr. Pablo Gatica y el motor en calle Pellegrini esq. Rioja en poder dep. judicial Sr. Ricardo Facchin. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Dolorzon, Angela Paz de vs. José E. Figueroa, Ejecutivo. Expte. Nº 37.029/65. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 4 días B. Oficial y El Tribunal. Importe \$ 1.500,— e) 6 al 10/12/65

Nº 22288 — Por: JUSTO C. FIGUEROA

CORNEJO — Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 1.750.000.— m/n.

El día 27 de diciembre de 1965, a horas 17 y 30, en mi Escritorio de Remates de la ca-

lle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, Remataré con la Base de \$ 1.750.000, el Inmueble que es parte integrante de la Finca "E. Carmen", ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al Folio 333, Asiento 1 del Libro 25 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 4561, de signado como lote 21 del plano 350, con una superficie de 6 Ha. 321 m. 76 dm. 2.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Hoyos Teodoro vs. Leja Wolf de Tartas, Sara" — Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo— Expte. Nº 49.390—65.— En el acto de la subasta el 3º olo del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe \$ 1.500.— e) 3 al 20—12—65.

Nº 22287.—

POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE EN ESTA CIUDAD UBICADO EN CALLE BELGRANO 1186

— SIN BASE —

El día martes 7 de Diciembre de 1965 a Hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARÉ SIN BASE: los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Washington Hipólito Aramayo sobre el Inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la Avda. Belgrano Nº 1186; Catastro Nº 233 y cuyos títulos de dominio están registrados al folio 385 Nº 566 del Libro 14 de Títulos Generales de esta Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino —vs.— ARAMAYO Washington Hipólito" — Ejecutivo — Expte. Nº 44084—63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial y "El Tribuno". Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.— Importe \$ 1.500.— e) 3 al 7—12—65.

Nº 22282.— Por NICOLAS MOSCHETTI

— JUDICIAL —

El día 15 de Diciembre de 1965 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la Ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE y al mejor postor Un arado marca FIAT de dos platos para levante hidráulico U 25; en poder del depositario judicial y deudor Sr. Julio César Castro con domicilio en Rosario de la Frontera, donde podrá revisarse. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Pesos Andía, Sara Jurado Vs. Castro, Julio César. Expediente Nº 5286/65. Señala 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Intransigente.— Importe \$ 900.— e) 3 al 6—12—65.

Nº 22280.—

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

— JUDICIAL —

MADERAS VARIOS TIPOS — SIN BASE

El día 9 de diciembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Embargo Preventivo "TOBIO, Luis vs. MIERES, Luis E." Expte. Nº 29.166/63. REMATARÉ SIN BASE las siguientes maderas que a continuación se detallan: treinta metros cúbicos c/150 de palo Blanco, veinte c/230 de cedro; veinticinco c/120 metros cúbicos de cebil; tres metros cúbicos c/650 de madera de lapacho; un metro cúbico c/550 de madera de qui-

na y treinta metros cúbicos c/450 de madera de palo amarillo. SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO. a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 29 de Noviembre de 1965. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU—Martillero Público — Teléfono 17260.— Importe \$ 900.— e) 3 al 6—12—65.

Nº 22281.— Por NICOLAS A. MOSCHETTI. — JUDICIAL —

El día 15 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE y al mejor postor; Un Generador Sakma 3 HP. c/continua — Dos motores c/continua de 1 HP. Un motor c/continua de 1/2 HP. en poder del depositario judicial y deudor Sr. Enrique Juárez, con domicilio en Rosario de la Frontera donde podrán revisarse. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Metán; En Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos; Sánchez, Florencio Vs. Juárez, Enrique y H. Expediente Nº 5588/65 — Señal 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en El Intransigente.— Importe \$ 900.— e) 3 al 6—12—65.—

Nº 22278 — EN ROSARIO DE LA FRONTERA POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

INMUEBLE — MAQUINARIAS Y MUEBLES PARA PANADERIA Y MAQUINARIAS PARA FABRICACION DE CERAMICA

El día 27 de diciembre pmo. a las 10.—hs. en el escritorio sito en calle Belgrano Nº 49 de Rosario de la Frontera, Remataré, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Juan B. Alberdi entre las de San Martín y 9 de Julio de la Ciudad de Rosario de la Frontera. ésta Provincia señalado como lote "A" del plano archivado con el Nº 174.— Mide 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo. Superficie 149.99 mts2.— Límite: Al Norte, con el lote Nº 419; Al Este lote Nº 421; Al Sud, calle Juan B. Alberdi y Al Oeste con fracción "B", según TITULO registrado al folio 469 asiento 1 del libro 13 de R.I. de Rosario de la Frontera. Catastro N—3009— Valor fiscal \$ 7.000.— BASE DE VENTA \$ 4.666.66 m/n.—

b) 1 motor marca "Rouston y Hornsby Ltd" de 1.270 r.p.m., Nº 284.720 Made England de 27 HP., diésel c/volante poleas y tanque combustible p/50 lts.— 1 máquina chorizera marca "Gilera" capacidad 3.000 piezas diarias c/2 rodillos conductores de barro.— 1 batidora de barro c/polea.— 1 transmisión completa de 3 poleas, 1 matriz y 2 chicas.— 3 poleas de 10 mts. cju.— Juego de herramientas. Matrices p/tejas y tejuelas.— 1.000 bandejas p/secar tejuelas, construcción rústica de cedro.— Mesa de hierro recibidora de tejas c/13 rodillos de madera.— Galapas de madera p/recibir tejas.— 1 Amasadora marca "La Silenciosa", modelo F. 799 R. Capacidad 5/6 bolsas.— 1 sobadora.— 1 motor eléctrico marca "Electroma" de 4 HP. c/alternada.— 1 transmisión de hierro c/poleas y correas planas suspendida en aparejos de hierro (Esta transmisión conectada al motor eléctrico pone en funcionamiento la amasadora y sobadora). 1 cortadora de masa p/30 bollos.— 1 ralladora marca "Inca" R.Y.A. 661 a polea.— 1 motor eléctrico marca "Crompton Parkinson" 4 HP., Nº 150.854 c/continua, balanzas, tira bramas, cajones pa pan, vidrieras, vitrinas, sobadora de mano, 1 galpón de 13 m. x 24 m. c/11 cabriadas de moga c/techo de tejuelas (10.000.— más o menos); 700 m. de tirantería de nogal de 2 x 3"; 600 mts. de alfalfa de nogal de 3 x 1".— 21 tirantes de álamo de 8 m. cju., 13 columnas de quebracho colorado y numerosos objetos más que se harán

conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados en el domicilio de Melchora F. de Cornejo Nº 321 de la Ciudad de Rosario de la Frontera.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Quebra de ABEL FLORES, expte. Nº 22.816/54".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Importe \$ 2.460.— e) 3 al 15—12—65

Nº 22270.—

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106 UNA RURAL RAMBLER Mod. 1963 BASE: \$ 228.734,00

El 17 Diciembre 1965, hs. 18.30, en Caseros 1856, remataré base \$ 228.734,00 m/n. una Rural Classic Cross Country marca "Rambler IKA, mod. RA.2—R—Año 1963, Serie Nº 38311—00720, Motor Nº 636090645, en mi poder donde puede verse Ordena Juez 1a, Instancia C. C. 4ª Nominación: Juicio: "Permanente S. C. A.C. y F. vs. Salgado, Francisco Oscar" Ejec. Prendaria. Expte.: Nº 33.889/65. Señal 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.— Importe \$ 1.500.— e) 2 al 6—12—65.

Nº 22271.—

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106 MAQUINA TRITURADORA Y MOLINO — SIN BASE —

El 1º Diciembre hs. 11, en el Hall Banco Provincial Salta, calle España Nº 625, ciudad remataré Sin Base los siguientes bienes: Una máquina trituradora marca U.S.A. Nº 10 A MILL 89907 de 3.500 r.p.m. de 20 Hp. c/ zarandas de repuestos de 8 tipos diferentes p/diversos tipos molinera; Un molino p/molero pimentón y especies Nº E.P.S. 280, comp. de 2 juegos de piedras de un diámetro de 1.10 m. x 0,35 de alto con su armazón metálico y su correspondiente guinche p/levantar la piedra. Un juego de 2 piedras p/molino de 1.10 de alto 0,35 enlanchadas con su correspondiente guinche p/levantar las piedras. Una transmisión completa p/molino Nº BPS 282, con t/bas y correas todo en poder del dep. judicial Sr. Luis Bartoletti, puede verse en Florida 669, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 1ª Nominación. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bartoletti, Luis". Ejecución Prendaria. Expte.: Nº 45.658/63.— Señal 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.— Importe \$ 900.— e) 2 al 6—12—65.

Nº 22267.—

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — JUDICIAL —

Dos valiosas Casas en esta Ciudad

El día 28 del mes de Diciembre del año 1965, a las 17.30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281; procederé a la subasta pública de las propiedades que se describen a continuación y en el orden en que se anuncian.— 1º) Una Casa—Habitación sobre la calle San Luis Nº 1577 Catastro Nº 25850, Libro Nº 188, Folio 377, Asiento 4 del R.I. de la Capital de 10 mts. de frente por 16 mts. de fondo y lo será con una BASE de \$ 80.666.66 (Ochenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis Cts.) y que corresponde a las dos terceras partes de su evaluación fiscal.— 2º) Una Casa—Habitación ubicada sobre la calle San Juan Nº 761 Catastro Nº 1051, Libro 10, Folio 310, Asiento 4 del R.I. de la Capital con 9,50 mts. de frente por 65,72 mts. de fondo y lo será con una BASE de \$ 58.666.66 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Cts.) y que corresponde a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Ordena

su Señoría Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "SAYEGH, MIGUEL SUCESORIO Expte. Nº 31.788/64". El comprador abonará el 30 % como señal y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días hábiles en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial. Informes: al suscripto martillero en calle Buenos Aires Nº 281.— MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — Martillero Público. Importe \$ 1.620.— e) 2 al 16—12—65.

Nº 22255.—

POR: JULIO CESAR HERRERA TRES INMUEBLES EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 359.000 M/N.

El 14 de Diciembre de 1965, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 359.000 m/n. TRES INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. H. Irigoyen Nº 118. Superficie total: doscientos veinticinco mts. con ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 209, asiento 1 del libro 237. Catastro Nº 11.271 — circunscripción 1ª Sección C, manzana 5 parcela 2.—

2º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Irigoyen 158 y 162. Superficie total: trescientos setenta y un mts. con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 215, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. Catastro Nº 11.272 circunscripción 1ª, Sección C, manzana 5 parcela 4.—

3º) Un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en la intersección de las calles Santa Fe y San Juan de la manzana formada por las calles Mendoza y Catamarca. Superficie total: ciento sesenta y cinco metros con nueve decímetros cuadrados. Linderos: los que dan sus títulos que se registran al folio 221, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. Catastro Nº 14.896 — circunscripción 1ª, sección D, manzana 21 parcela 8 c.

Corresponden estas propiedades a la señora MARIA VICTORIA PORTOCALA DE ELETTI de acuerdo a los títulos premencionados. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. en autos: "Ejec. hipotecaria — AMADO, Salum vs. ARIAS, Darío Felipe", expte. Nº 13.777/65. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 1.850.— e) 1º al 14/12/65

Nº 22236 — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI — BANCO NACION ARGENTINA — Remate Administrativo

El día 15 de Diciembre de 1965 a las 11 horas, en el hall de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, Metán; remataré por orden del H. Directorio de dicha Institución, en juicio prenda seguido contra el Sr. Juan Posadas, el siguiente bien:

Un Tractor marca FIAT, modelo R. 60 de 60 HP, motor Diésel Nº 042.800 — Chassis Nº 644.553— armado con sus correspondientes accesorios — Base de venta \$ 165.600.— Señal el 30 o/o, saldo una vez aprobado la subasta. Comisión a cargo del comprador.— Dicho bien se encuentra en poder del Banco de la Nación; en el local de Rosario de la Frontera, donde podrá ser revisado.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Intransigente.— Para informes el Banco de la Nación Argentina, o el suscripto Martillero, Avda. 9 de Julio Nº 252, Telef. 31, Metán, Salta.— Nicolás Moschetti, Martillero Público. Importe \$ 1.520.— e) 30—11 al 6—12—65.

Nº 22227 — Por: JORGE RAUL DECAVI —
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad: A
Brown 1217

El 27 de Diciembre de 1965 a horas 16.30. Remataré en mi escritorio: Urquiza 325, el inmueble registrado a f. 272, as. 5, libro 101, R. I. Cap., cat. 18253, Sec. G., man. 15 b par. 4— 9 mts. por 26,70.— Base \$ 18.666,00 o sea 2/3 partes valuación fiscal.— Señal: 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión cargo comprador.— Ordena señor Juez 1º Inst. 5º Nom., en autos: D.C.F. — Ejec. Sent. Guaraz Juan — Suc. Expte. Nº 14443.— Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.
JORGE RAUL DECAVI
Importe \$ 1.500.— e) 30—11 al 14—12—65.

Nº 22198.—

Por: ERNESTO VICTORINO SOLA
JUDICIAL - TERRENO EN ESTA CIUDAD

El día 20 de diciembre de 1965 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sita en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 5º Nominación en autos: "VIDAURRE Juan vs. CRUZ, Evaristo", expte. Nº 11.334/64 — Embargo Preventivo, Remataré con BASE de Veinticinco Mil Pesos M[N. (\$ 25.000) importe del crédito hipotecario, un Terreno ubicado en esta ciudad de propiedad del Sr. Evaristo Cruz, inscripto a folio 59 asiento 1 del libro 103 de R.I. de la Capital designado como lote 32. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente, ERNESTO VICTORINO SOLA, Martillero Público. Teléfono 17260. Salta, 24 de noviembre de 1965.—
Importe \$ 1.500.— e) 25/11 al 9/12/65

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22252

EDICTO POSESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por 10 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, cuya POSESION pretenda la Sra. MARIA CANCINO DE ROYANO, por expediente número 37.092 año 1965. El citado inmueble se ubica en el Departamento de Cafayate, sobre la cal Calchaquí, entre Vicario Toscano y Colom, catastro 2103, medidas 13,70 frente por 17,20 fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, y Sud, propiedad de Amanda Aguirre, ESTE, calle Calchaquí y Oeste, Irene Pástrana de Rosas.— Salta, Noviembre 23 de 1965.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe \$ 1.800.— e) 1º al 15/12/65

Nº 22240

EDICTO CITATORIO

POSESION TREINTAÑAL: El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, en el juicio caratulado: "Juan Caram— Posesión Treintañal del inmueble Catastro 663— Cir. Sec. A— Manzana 27— Parcela 5 perteneciente a Juan Caram— ubicado en El Galpón, Dpto. Metán"— Exp. Nº 5633/65, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante siete días en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los hereceros de Carmen Gorená de Mónico y Juan Mónico, a doña María Mónico de Berto, y a las personas que se consideren con derecho al inmueble cuya propiedad pretende la actora en base a la prescripción que invoca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes Oficial para que los represente. El inmueble a que dicho juicio se refiere está ubicado en El Galpón, Dpto. de Metán, Cir. Manzana 27, Parcela 5, Catastro 663, Sec. A, y figura a nombre de Juan Mónico sin ante-

cedentes de título. Límites actuales: N., con propiedad de Juan Ignacio y Raúl Horacio Mónico; S., propiedad de José Caram; E., calle pública; y O., propiedad de Nisatación L. de Viganó.

METAN, Octubre 21 de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 1.800.— e) 1º al 10/12/65

Nº 22201. — EDICTO —

POSESION TREINTAÑAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio: "CARDOZO, Julia y CARDOZO, Petrona — POSESION TREINTAÑAL, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble cuya propiedad pretende la actora en base a la prescripción que invoca, para que se presenten dentro de dicho término a hacer valer sus derechos. El inmueble a que dicho juicio se refiere está ubicado en el Partido de El Barrial, Departamento de San Carlos, con una superficie de 23.432 m² comprendida dentro de los siguientes límites Norte, lote 2 de Laurencio Aquino, Sud, lote 5 de Rosa Viuda de Bravo; Este, propiedad de Ramón Serrano y Oeste, camino a Cafayate a San Carlos, catastro Nº 1287, comprendida antes en catastro Nº 73.—

Salta, Noviembre de 1965.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
Importe \$ 1.800.— e) 25—11 al 9—12—65

Nº 22200. — EDICTO —

POSESION TREINTAÑAL

JESUS CANDIDO MORENO y DIONISIA MORENO HIDALGO DE RUEDAS, por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, mediante expediente Nº 33.023/65, a cargo del Dr. Rafael Angel Figueroa, solicitan posesión treintañal Cerrillos, Provincia de Salta, consistente en un lote de terreno con una extensión de mil de un inmueble ubicado en la localidad de doscientos metros cuadrados, y con los siguientes límites: Norte, C.G. de Moreno; Sud, herederos de M. Villa; Este, calle Güemes; Oeste, herederos Velarde, catastro con el Nº 191 de la manzana 12 parcela 5 de Cerrillos

Emplácese por Edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y en El Foro Salteño, a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última notificación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención, lo que el suscrito Secretario hace conocer a sus efectos.—

Salta, noviembre 14 de 1965.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
Importe \$ 1.800.— e) 25—11 al 9—12—65

Nº 22183

EDICTO

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, en los autos: "DIAZ, Nicasio vs. MACETTI, Filomena y Rosario — POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 48.356/65, cita y emplaza por diez (10) días, a las señoras Filomena y Rosario MACETTI, o sus herederos, para que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial.

Salta, 17 de noviembre de 1965.

Dr. ERNESTO SAMAN, Juez - Juzg. 1º Inst.
1º Nom. C. y C.
Importe \$ 1.800 e) 23/11 al 6/12/65

CONCURSO CIVIL

Nº 22196. — EDICTO —

Por el presente se hace saber que el Sr.

Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "TARUSELLI Ernesto Eugenio s/Concurso Civil", Expte. Nº 13.716/65, ha resuelto fijar el día 22 de Diciembre próximo a horas 9.30, como nueva fecha para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previéndose que los acreedores que no asistan a dicha junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—

Salta, Noviembre 22 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.
Secretario.

Importe \$ 900.— e) 25—11 al 9—12—65

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 22213 —Deslinde, Mensura y Amojonamiento

El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a personas que tuvieren algún interés para ejercitar sus derechos en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento, promovido por Camila Gutiérrez de Erazu sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Catastro Nº 167, manzana 15, lotes 12 y 13, con superficie de 9034,28 m²., comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, herederos de Asunción Gutiérrez; Sud, calle Belgrano o calle del Molino; Este, calle Sarmiento; Oeste, lote dos de A. Pisánu. Catastro 1321; lote tres Catastro 1328 de T. Monteros y lote cuatro Catastro 1419 de F. López.— El perito designado es el Ing. Juan C. Cadú.— Expte. Nº 33812/65.— Salta, Noviembre 23 de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 1.800.— e) 26—11 al 10—12—65.

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES

Nº 22273

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a disposiciones de la Ley 11867 se hace saber que Don Julio Ramón Zambrano transfiere por venta a Doña Ana Josefina Marriano de Gómez sus cuotas acciones en la firma "EL CAPE" S.R.L., instalada en esta Ciudad de Salta calle España Nº 609.

Oposiciones en el domicilio especial de calle Alvarado 569. Estudio Van Cauwlaert — Salta. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Noviembre 26 de 1965.

Importe \$ 900.— e) 2 al 9/12/65

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 22248

De conformidad a las disposiciones de la ley Nacional 11.867 se hace saber que el señor JUAN JULIO GALLI, vende a don CARLOS GONZALEZ, el negocio, de Confitería y Heladería denominado "Paseo Güemes" que funciona en Avenida Belgrano 213 de esta ciudad. Oposiciones Escríbano RAUL GOYTIA. Santiago 530. Teléf. 15092.
Importe \$ 900.— e) 1º al 7—12—65

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 22221. — EDICTO —

El Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial ciudad de Salta, a cargo Dr. Alfredo R. Amerisse, comunica acreedores que en juicio "CONVOCATORIA DE ACREEDORES — VIERON Y DAHER Soc. Colectiva" Expte. 13.463/65 ha señalado audiencia día 30 diciembre próximo horas 9.30 para verificación y graduación créditos.—

Salta, Noviembre 24 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
Importe \$ 900.— e) 29—11 al 13—12—65.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 22299.

LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de diciembre de 1965 a horas 10 y 30 para tratar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 1.800.—

e) 6 al 28/12/65

Nº 22285

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre del año 1965, a horas veinte y cuatro, en su sede sita en la calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Informe de la Comisión emergente de la Asamblea ppda. encargada de redactar el Reglamento Interno de Trabajo y su consideración y aprobación.
- 3º Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.

Salta, 1º de Diciembre de 1965.

JULIO NAVOR GOMEZ

Secretario

HUMBERTO B. ABDO

Presidente

Importe \$ 900.—

e) 3 al 10—12—65

Nº 22279

CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES S. A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1965 a horas 17, a realizarse en el local de calle Buenos Aires 979, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio.
- 2º Remuneración al Síndico.
- 3º Remuneraciones fijadas a los Directores Ejecutivos.
- 4º Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 900.—

e) 3 al 10—12—65

Nº 22247

FRIGORIFICO GUEMES S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 (dieciocho) de diciembre de 1965 a horas 10 (diez) en la sede social de calle Gorriti y 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del balance general al 31 de julio de 1964, reajustado, y su documentación correspondiente por haber sido desaprobado por Asamblea del 28/11/64.
- 2º Consideración de la MEMORIA, BALANCE, CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, INFORME DEL SINDICO y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Miguel A. Bixquert y del Dr. Sixto Humberto A. Cánepa que terminan su mandato por haber sido suplentes que reemplazaron a titulares por renuncia de éstos (Acta Nº 18 del 30/8/65).
- 5º Elección de dos directores suplentes.
- 6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 900.—

e) 1º al 7/12/65

Nº 22244

MILANESI HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 12 de diciembre de 1965, a las 9 horas en calle San Martín 10, Tartagal —Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Considerar la memoria; balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; inventario; informe del síndico y gestión de los directores en el tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
- 2º Determinar los honorarios de los directores y síndicos.
- 3º Reserva y distribución de las utilidades.
- 4º Nombramiento del síndico titular y suplente
- 5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar actas.

EL DIRECTORIO

HUMBERTO MILANESI

Presidente

Importe \$ 900.—

e) 1º al 7/12/65

Nº 22239

LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 1965, a las 20,30 horas en Caseros 775 — Salta

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos Artículo 347—Código de Comercio—Ejercicio 31 de Agosto de 1965.
- 2º Aumento número de Directores y elección de los mismos.
- 3º Elección Síndico Titular y de Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, Noviembre 30 de 1965.—

EL DIRECTORIO

LAZARO DOLENSKY

Presidente

Importe \$ 900.—

e) 1º al 7/12/65

Nº 22223.—

AVISO DE LLAMADO A ASAMBLEA AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Salta, 26 de Noviembre de 1965.— De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VII de los Estatutos, convócase a los señores

Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de diciembre de 1965, a horas 17 en el local social de la calle Pellegrini Nº 262 de la ciudad de Salta para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico.
- b) Aplicación de las utilidades.
- c) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- d) Aumento del Capital Autorizado.
- e) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO.

Importe \$ 900.—

e) 29—11 al 3—12—65

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 22300

DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE (ORAN). Inspección — Necesidades — Edificio.

588 Corte de Justicia de Salta — Julio—6—1965
Causa: INSPECCION en dependencias del Distrito Judicial del Norte.

Fallos: T. 16 — 2º Pte, Fº 1127.

VISTO: El informe producido por el miembro del Tribunal, Dr. Alfredo José Gillieri, con motivo de la inspección en el pasado mes de mayo a las dependencias del Distrito Judicial del Norte, sus fundamentos y conclusiones.

SE RESUELVE:

- a) Edificio para funcionamiento de los tribunales del Distrito. Remitir nota al Poder Ejecutivo de la Provincia, destacándole la necesidad impostergable de un edificio adecuado para el funcionamiento de aquellas dependencias judiciales, para su inclusión en el Plan de Obras a confeccionarse para el próximo ejercicio financiero. Asimismo para que disponga que la Dirección de Arquitectura se aboque —de ser posible en forma inmediata— al estudio y anteproyecto correspondientes. Mientras, deberá solicitarse igualmente del Poder Ejecutivo de la Provincia que, de ser posible y hasta tanto se cuente con el edificio propio de Tribunales, que los mismos sean trasladados de inmediato a otro local que reúna las condiciones mínimas para el desempeño de las tareas judiciales.
- b) Edificio para funcionamiento de la Cárcel. Proceder de igual manera que para el caso anterior, transmitiéndole al Poder Ejecutivo las sugerencias contenidas en el informe.
- c) Mobiliario y útiles de trabajo. Informe Habilitación de Pago sobre la disponibilidad de partida para afrontar las adquisiciones aconsejadas.
- d) Empleados. Informe Secretaría Administrativa sobre la dotación asignada a cada Juzgado de aquel distrito y la correspondiente a los de igual clase del Distrito Centro; sobre vacantes que existan y suspensiones.
- e) Exámenes. Estése a lo dispuesto en Acordada Número 3440.
- f) Defensor "ad-hoc". Corresponde que, llegado el caso, la designación se haga por sorteo, de la lista confeccionada por esta Corte mediante Acordada Nº 3395 conforme a lo dispuesto en el art. 36 inc. JJ de la Ley 2451.
- g) Síndicos. Téngase presente para la oportunidad que señala el art. 1466 del C de Comercio.
- h) Movilidad. Esta necesidad se contemplará al confeccionarse el anteproyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.

Regístrese y notifíquese. Héctor E. Lovaglio I. Arturo Michel Ortíz — Milton Morey — Danilo Bonari — Rafael Angel Figueroa (Sec. José Domingo Guzmán)

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia

Nº 22300 — USURPACION DE AUTORIDAD
— Hurto — Persona que invoca carácter de agente judicial.

Comete el delito de usurpación de autoridad y no el de hurto, el comerciante que para garantizar el pago del saldo de un crédito, invocando carácter de agente de justicia, para la realización de un remate público, retira bienes de pertenencia del deudor.

529 — Cám. 2ª Criminal — Salta, Setiembre 25—1964.

c. LAZARO DOLENSKI por Usurpación de Título.

Fallos: Sentencias año 964, fs. 416.

—CONSIDERANDO: Que en la audiencia del debate, este Tribunal estuvo presidido por el doctor Ramón Alberto Catalano e integrado con los vocales Dres. Humberto Santos Juri y Oscar Fernando San Millán, actuando en representación del Ministerio Público el doctor Pedro Leopoldo Ferreyra y en la Defensa el doctor Jorge Gamica López.

Que al imputado LAZARO DOLENSKI, argentino, nacido en Tucumán el día 1º de mayo de 1930, hijo de Luis Dolenski (fallecido) y de Rosa Pornoy, con instrucción, casado, de profesión comerciante y domiciliado en calle Vicente López Nº 653 de esta ciudad, se lo acusa de los siguientes hechos:

I.— El día 16 de marzo de 1963, se dirige, como lo hacía habitualmente, a Rosario de Lerma el empleado de "Carioca Muebles" de nombre Laham, quien entre sus misiones estaban la de promocionar las ventas del negocio y cobrar.— Visita varios clientes con el sistema de tocar la bocina del vehículo que manejaba, se acerca el cliente, pague o no y sigue viaje.— Llega así a casa de los Alfaro, sita en el Barrio Bella Vista de la localidad antes mencionada.

Walter Alfaro había contratado con Elías Laham en 1961, un crédito en la mueblería "Carioca" de propiedad del imputado Lázaro Dolenski, quien posteriormente transforma el negocio en Sociedad Anónima, de cuyo directorio es presidente.

Alfaro se atrasó en el pago de las cuotas por varios motivos. Ganaba escaso sueldo como empleado de la Dirección Provincial de Arquitectura, el atraso en el pago de los mismos y dificultades económicas por la carestía de la vida.

Al no poder cobrar ese día, Elías Laham le dice a la señora Manuela Vda. de Alfaro, que vendría con un oficial de Justicia y le remataría todo y cobraría al fin.

Al día siguiente van a Rosario de Lerma, Elías Laham acompañado de Lázaro Dolenski, quien lo hacía según sus propias palabras "para reforzar las cobranzas".— Es así como llegan hasta la casa de los Alfaro, y tocan la bocina del automóvil, sale la Vda. de Alfaro y le pregunta si está su hijo y que viene a cobrar.— La señora se perturba, penetra a la casa, dejando abierta la puerta, por donde penetran el imputado y su cuñado interpretando éstos que el hecho de dejar abierta la puerta era una invitación tácita.

Una vez allí hace que la señora de Alfaro busque a su hijo y cuando éste está presente, le dicen que saque a los chicos (niños de la Vda. de Alfaro y sobrinos de Walter Alfaro) y que procederían sin más a rematar las pertenencias necesarias para hacerse del pago y que se convocaría a los vecinos que tuviesen interés en la compra por remate público.— Ante esto, Walter Alfaro les pregunta si tienen alguna orden, pero allí le dice Dolenski que él es el "Jefe de Justicia" y que no ha-

bía ya nada que hacer, conduciéndose de allí con bastante agresividad verbal y de esa manera intimidar al deudor.— Ante ello y para evitar el bochorno ante los vecinos Alfaro le pregunta a Laham que porqué no interponga sus oficios para mediar en la cuestión, pero Laham le dice que él no tiene nada que hacer ya.— A todo esto Dolenski decide aceptar una oferta de Alfaro que le ofrece entregarle un corte de género y una póliza por una radio en depósito hasta tanto pueda pagar.— El imputado siempre en su papel de Juez, acepta pero le dice que si falta el lunes 18, vaya por el negocio a arreglar el asunto.

El lunes 18, va Alfaro a su trabajo y pregunta a algunos compañeros del mismo, que trámites se hacen para el remate.— Entre los datos, más o menos imprecisos que recoge están los que se deben notificar por cédula, que los edictos de remate se publican en los diarios.— Solicita permiso y va hasta la mueblería "Carioca Muebles" en la calle Caseros de nuestra ciudad y allí, se da con que el "Juez" del día anterior está sentado tras un escritorio y se conduce como dueño del negocio (y efectivamente lo es).— Ante ello Alfaro trata de ganar tiempo, para ordenar sus pensamientos y conversa algunos minutos con Dolenski, quien le da un plazo de tres días para "desempeñar" los bienes que se trajera el día anterior de Rosario de Lerma y que estaban en la mueblería.

De allí, Alfaro se va a Jefatura de Policía y radica la correspondiente denuncia.— El acta de fs. 1 nos dice que lo hace a horas 10 de la mañana.

II.— Este relato de los hechos se funda primordialmente en: 1º) las declaraciones de Walter Alfaro y su madre que si bien tienen algunas discrepancias, ellas son de detalle (por ejemplo el lugar donde estaba el género), pero ambos están contestes desde el primer momento del proceso en que el imputado se hizo pasar por "Juez".— Pudo muy bien la Vda. de Alfaro apenas lo vio a Laham venir con otro señor que se trataba del "Juez" por las palabras que había dicho Laham el día anterior, pero donde el asunto no tiene dudas es que al preguntarle Alfaro si traían una orden o documentos le dice el imputado que es el Juez.— 2º) Laham pretende engañar cuando dice que él no entra y escucha desde afuera, la conversación en parte, pero esto es destruido por los testimonios de Alfaro, su madre y María Colque, quien los vio entrar.— 3º) el aspecto psicológico del asunto es importante: el día anterior prepara el terreno Laham cuando dice que vendrá con un oficial de Justicia; lega Dolenski, se conduce con cierta "prepotencia" propia de él, (lo visto en la audiencia) y de esa manera logra que le de en depósito dos cosas, no del valor del saldo adeudado, pero sí de valor afectivo para los deudores, para hacerlos llegar a su negocio y hacerlo abonar.— 4º) era la única cuenta "dura" que tenía en el lugar; 5º) el hecho de que Dolenski gane \$ 150.000 al mes y Alfaro \$ 7.000, no quiere decir de que Dolenski dice siempre la verdad, como pretende la Defensa, pues aplicando el metro —fortuna— también se podría argumentar de que Dolenski se hizo su fortuna realizando entre otros actos de comercio, atropellos como el presente; 6º) la entrega de las cosas, es irrelevante para el caso de hacerse pasar por autoridad judicial, y lo hizo cuando el asunto lo apuraba, para mejorar su situación procesal; 7º) el hecho de que Dolenski tenga abogados que le hacen las ejecuciones no cambia la cuestión ya que siempre se trata de cobrar por sí y evitar así demoras, gastos de honorarios e inconvenientes; 8º) es también de experiencia como que cuando se contrata en una casa de comercio, en muy pocas ocasiones el cliente firma el pedido de crédito ante el dueño, sino que lo hace

ante empleados, sobre todo si se trata de negocios con cierta entidad.

III) Veamos ahora el encuadre legal. Debemos descartar el hurto de que venía acusado Dolenski debido a que no se apropia de los bienes ajenos en contra de la voluntad cierta o presunta de sus legítimos dueños; la estufa puesto que recibe los bienes en depósito con el fin de hacer llegar al deudor a su casa y pagarle a él rápidamente.— Tal es su intención de no incorporar las cosas a su patrimonio, que los deja a la venta y no hace endosar la prenda de la radio.— De violación de domicilio tampoco se puede hablar puesto que el hecho de haber penetrado Dolenski y Laham detrás de la Vda. de Alfaro, toda vez que ésta deja abierta la puerta al penetrar a la casa para despertar a su hijo y este hecho es interpretado por los imputados como una invitación tácita a penetrar.

Pero la norma que es de aplicación es el Art. 246 Inc. 1º del C. P., ya que para Alfaro y su madre creyeron estar en presencia de un Juez, por el mismo continente de Dolenski y su agresividad verbal, puesta de manifiesto incluso en la audiencia.

Debemos recordar que se trata de un delito formal, que no es necesario que del hecho se desprenda consecuencias en el mundo material, como pretende la defensa en su alegato.

El sujeto pasivo es la administración pública. Eusebio Gómez dice al respecto en "Leves Penales Anotadas", Tomo IV, pág. 72 y siguientes que: "La disposición de Inciso 1º prevé dos hechos: asumir funciones públicas, sin título o nombramiento expedido por autoridad competente; ejercer funciones públicas, sin título o nombramiento expedido por autoridad competente.— Puede ocurrir el caso —que constituirá delito— de que se asuman y no se ejerzan las funciones.— Puede, también, ejercicio de tales funciones sin haberlas asumido.— Asumir funciones públicas quiere decir entrar en posesión de un cargo o función al que sean inherentes funciones de tal índole.— Ejercer funciones públicas significa desempeñar funciones que sólo pueden ser desempeñadas por medio de delegación de autoridad pública.— Este es el concepto de función pública que exponen Chauveau y Hélie (Théorie, t. 3, p. 240).— El delito se comete cuando, sin el requisito esencial de título o nombramiento se asumen o ejercen funciones públicas cualquiera que sea la importancia de las mismas, porque lo que se tutela por la ley es la administración pública en su normal desenvolvimiento".

Sebastián Soler por su parte en Derecho Penal Argentino, Tomo V, pág. 144/145 dice: "El acto usurpado no debe consistir en un acto cualquiera, posible para un funcionario, sino en un acto funcional.— El que mostrando un falso carnet policial o municipal de inspección entra a un cine gratis, estafa pero el que lo muestra para realizar un acto de inspección, usurpa autoridad.— Salvo el caso de asunción de un cargo público hecho del cual pueden derivar los más variados trastornos para la propia administración, por modesta que sea la función asumida, no parece que pueda afirmarse que importe usurpar funciones públicas el ejercicio concreto de uno de los actos que un empleado público cumple o debe cumplir.— No todo lo que realiza un empleado público es, por eso solo, una función pública, a los fines de este artículo.— En este caso, por función pública debe entenderse la actividad de un funcionario como órgano actuante de la voluntad del Estado, por modesta que sea su esfera de autoridad, de manera que quedan excluidas las funciones subalternas en las cuales no es posible discernir contenido alguno de acto público u oficial, no obstante ser cumplido normalmente por un empleado (ordenanza, chau-

ffeur).— Esta diferencia, algo descuidada entre nosotros hoy, se encuentra ya en Tejedor, el cual sigue en esto a Chauveau, de quien toma la afirmación según la cual "funciones públicas son las que se ejercen por delegación de la autoridad pública, y es sólo ella la que la ley protege", porque éstas, dice el autor francés, son las únicas que revisten importancia suficiente para demandar protección especial.— En un sentido contrario, no es preciso que se trate de usurpar la función que desempeña un funcionario, sino de ejercer funciones públicas y éstas pueden ser cumplidas a veces, por particulares.— Por eso se refiere la ley no solamente al caso de falta de nombramiento, sino también a la falta de título".

"Hasta el cumplimiento de un solo acto de ejercicio, como si el agente, actuando en nombre propio o ajeno, fuese el funcionario competente, aunque para el acto no observe las prescripciones legales, con tal de que éste sea sustancialmente inherente a la función pública (Conf. Manzone, Tomo V, pág. 464 y 465).

"Para la consumación del delito no se requiere la producción de daño (Conf. Levi, Díaz y Manzini).— Basta desde el punto de vista intencional, la voluntad de usurpar funciones públicas atribucionales de un cargo público, con la conciencia de no hallarse autorizado para desarrollar esta actuación (C. C. La Ley, Tomo 14 pág. 95) (Citados por

Odeigo "Código Penal Anotado", al Art. 246 Inc. 1º del C. P.).

IV.— En lo que hace a la pena debemos tener en cuenta la falta total de antecedentes del imputado, la circunstancia de que se trata de una persona de trabajo, padre de familia y bien conceptuado en los medios sociales

Por ello y lo establecido por los Arts. 246 Inc. 1º, 40, 41 y 26 del C. P. y 429 del C. P. P.; LA CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL,

RESUELVE:

1º) CONDENAR A LAZARO DOLENSKI, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de DOS MESES DE PRISION EN FORMA CONDICIONAL Y COSTAS, por resultar autor responsable del delito de USURPACION DE AUTORIDAD (Arts. 246 Inc. 1º, 40, 41 y 26 del C. P.).

2º) ABSOLVER A LAZARO DOLENSKI, de la acusación de HURTO contenida en la requisitoria fiscal de elevación a juicio, por no resultar delito el hecho probado (Art. 340 Inc. 2º del C. P. P.).

3º) REMITIR informes pertinentes al R. N. R. y a Jefatura de Policía.

4º) REGULAR los honorarios del abogado Defensor Dr. Jorge Garnica López en la su-

ma de \$ 25.000.— m/n. (Art. 579 del C.P.P.).

COPIESE, REGISTRESE Y OFICIESE. Ramón Alberto Catalano — Humberto Santos Juri — Oscar Fernando San Millán. (Sec. Humberto F. Echazú).

Es Copia:

MARTIN ADOLFO DIEZ

Sin Cargo.

e) 6—12—65.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

— S A L T A —

1 2 5 5